

ANEXO I

III CONCURSO ARTÍSTICO

EL RÍO QUE NOS

UNE

Edición 2015

Organiza: Fundación CIEDES



Colabora: Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga



Ayuntamiento de Málaga
Área de Juventud

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objetivo del presente concurso es la realización de un proyecto artístico en el río Guadalmedina, en el cual los participantes tendrán que plasmar el boceto presentado a concurso.

La temática a la cual se tienen que acoger los participantes para llevar a cabo su proyecto artístico es el río y/o el agua, entendiéndose como temática todo lo que esté relacionado con el/los mismo/s.

Se valorará la utilización preferente en el proyecto artístico de colores (en sus diferentes gamas): azul y blanco.

Cada participante utilizará la técnica artística denominada graffiti para el desarrollo de su proyecto.

El resultado final tendrá que ser fiel al boceto presentado o se procederá a la eliminación de dicha obra.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 35 años, ambas inclusive, y deberán cumplir, al menos, uno de los requisitos siguientes:

- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.

Los participantes menores de edad deberán presentar autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor, en el que manifieste su conformidad con la participación del menor en este concurso.

No podrán presentarse a concurso personas pertenecientes al comité técnico y organizador del certamen.

3. INSCRIPCIÓN

✓ Documentación a presentar

- Boletín de inscripción del Concurso Artístico “El río que nos une”
- Fotocopia del DNI de cada participante. Si en el DNI no figura como lugar de nacimiento Andalucía, deberá aportar uno de los siguientes documentos:
 - Certificado o volante de empadronamiento o residencia en Andalucía.
 - Fotocopia de la matrícula, certificado o resguardo de la misma del curso 2014-2015
 - Fotocopia del certificado de empresa o contrato de trabajo.

Para la comprobación de estos requisitos, si así lo requiere la organización, será necesaria la presentación de los originales de la documentación solicitada.

- Dossier que deberá incluir:
 - Bocetos: Cada participante presentará dos proyectos en formato A3 o A4 apaisado y a color. Un boceto corresponderá al Espacio 1 y otro al Espacio 2, detallados más adelante.
 - Ficha Técnica: Título de la obra, datos técnicos, material utilizado, comentario sobre la vinculación de la obra con el río y/o el agua, así como cualquier otro dato significativo.
 - Experiencia: Al menos tres fotografías de murales y/o grafitis realizados con anterioridad por los participantes.

La documentación anteriormente descrita para poder inscribirse en el concurso se facilitará en los lugares indicados para la presentación de la documentación (descritos en el siguiente punto), y a través de las páginas web del Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga: www.juventud.malaga.eu y, de la Fundación CIEDES: www.ciedes.es.

✓ Presentación de documentación

La solicitud de participación, la documentación y el material solicitado en el plazo establecido se podrá presentar en:

- **La Caja Blanca**
Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8
29010 Málaga.
951.92.60.98
Horario: Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 horas+

Bases

- **Centro de Información y Asesoramiento Juvenil**

C/ Roger de Flor nº 1

29006 Málaga

900.100.118

951.92.60.67

Horario: Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 18.30 horas

Se efectuará **una solicitud de participación** con un **mínimo de dos obras** (una por cada espacio) y un **máximo de cuatro obras** (dos por cada espacio).

La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por la organización.

3. DESARROLLO DEL CONCURSO y PLAZOS

Inscripción: El plazo de inscripción será desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2015.

Selección de proyectos: Se comunicará a los participantes la obra seleccionada de las presentadas; así como la disponibilidad, fecha, lugar y horario en el que tiene que desarrollar su proyecto artístico. El Jurado seleccionará un total de dos obras, una para cada espacio designado.

Fase Final del concurso: A cada uno de los dos proyectos seleccionados, se les asignará un espacio delimitado, con las dimensiones que la organización estime oportuna para plasmar su obra.

Los espacios designados por la organización para plasmar los bocetos son:

ESPACIO 1



Dimensiones Espacio 1:

Ancho: 11 metros aprox.

Alto: 4,60 metros aprox.

Concurso Artístico “El río que nos une”. Edición 2015

Bases

ESPACIO 2



Dimensiones Espacio 2:

Ancho: 32,5 metros en total (7,5 hasta el inicio de la rampa; 25 m a partir de la rampa de acceso)

Alto: Discontinuo (ver imagen)

Las **fechas previstas para la realización del proyecto artístico** estarán comprendidas entre el 26 de octubre y el 30 de octubre de 2015.

Cada participante seleccionado aportará él mismo sus propios materiales para la ejecución del proyecto seleccionado; la organización no facilitará material alguno. Así mismo, los gastos de transporte del material necesario correrán a cargo del participante.

Con el fin de sufragar en parte los gastos de material para la ejecución del proyecto artístico, la organización asignará al participante seleccionado para realizar el grafiti en el Espacio 1 un total de 150 euros; al autor de la obra seleccionada para el Espacio 2 se le otorgarán 200€.

El participante sólo podrá utilizar materiales de pintura (específica para la técnica del grafiti) sobre el espacio asignado, no permitiéndose instalar objetos ni ningún material sobre la pared.

La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas establecidas inicialmente para el desarrollo de este concurso.

4. JURADOS

El Jurado estará integrado por personas del ámbito de las Artes y la creación y será designado por la Fundación CIEDES y el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga.

Los fallos serán públicos e inapelables y se publicarán en la página web de la Fundación CIEDES.

5. PREMIOS

- Habrá un primer premio dotado con 600€ (IVA incluido). Y un segundo premio dotado con 400€ (IVA incluido).
- El concurso podrá declararse desierto.
- Los bocetos de las obras seleccionadas, una vez finalizado el concurso, quedarán en propiedad de la organización.
- Los bocetos de las obras no seleccionadas podrán ser retiradas por los autores en las oficinas de la Fundación CIEDES.
- El premio de este concurso quedará sometido a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a la normativa vigente del Ministerio de Hacienda.

6. COMUNICACIONES y AUTORIZACIONES

Toda comunicación con los participantes se realizará mediante el correo electrónico y/o el número de teléfono facilitados en el boletín de inscripción; así mismo, se informará en las páginas webs del Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga: (www.juventud.malaga.eu) y, de la Fundación CIEDES: www.ciedes.es, sobre el Concurso Artístico “El río que nos une”.

Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a la Fundación CIEDES y a la organización del concurso, a la reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria; todo ello en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (BOE 13/04/1996) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual y la ley 23/2006 de 7 (BOE 8/7/2006) de julio que lo modifica.

La participación en este Concurso implica la total aceptación de todas las bases.